

**ACTA DE RE-ADJUDICACIÓN DC-238/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0102.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **READJUDICACIÓN del Ítem 3 - Tarjetas de Presentación A; ítem 5 - 500 Hojas Timbradas; ítem 6 - Sobres de Carta; ítem 7 - Bloques de Libreta de Escritorio; ítem 8 - Bloques de Recetario Medico; ítem 9 - Sobres Manila Timbrados 9x12; ítem 10 - Sobres Manila Timbrados 7; ítem 11 - Brochure 17x11 pulgadas** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0102**, para la **“Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014.**

Considerando: Que el viernes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014.**

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del martes dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de cuatro (04) ofertas, tres (03) vía Portal Transaccional y una (01) de manera física.

Considerando: Que el martes dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta minutos (11: 30) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-205/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0102.**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No .	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Impresos Tres Tintas S.R.L.	1,103,418.00	Portal Transaccional	-
2	Serd-Net, S.R.L.	860,857.20	Portal Transaccional	No cumple con todos los criterios establecidos en los termino de referencia, ya que las cartas de referencias suministradas durante el periodo de subsanación no cumplen con lo requerido.
3	GGM Comunicaciones Integrales S.R.L.	1,182,950.00	Portal Transaccional	No cumplen con las muestras en los ITEMS 5, 6, 11 y 13
4	Fotomegraf S.R.L.	875,536.40	Oferta Física	-

Ítems	Impresos Tres Tintas, S.R.L.	GGM Comunicaciones Integrales, S.R.L.	Fotomegraf S.R.L.
ITEMS 1. Libros de Controles	63,720.00	42,480.00	56,498.40
ITEMS 2. Folder Institucional Dirección Regional Norte	108,560.00	141,600.00	69,620.00
ITEMS 3. Tarjetas de Presentación A	37,760.00	59,000.00	41,536.00
ITEMS 4. Tarjetas de Presentación B	159,300.00	191,160.00	158,238.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ítems	Impresos Tres Tintas, S.R.L.	GGM Comunicaciones Integrales, S.R.L.	Fotomegraf S.R.L.
ITEMS 5. Hojas Timbradas	15,340.00	No Habilitado	15,340.00
ITEMS 6. Sobres de Carta	18,880.00	No Habilitado	21,240.00
ITEMS 7. Bloques de Libreta de Escritorio	11,210.00	12,980.00	11,446.00
ITEMS 8. Bloques de Recetario Medico	11,210.00	11,800.00	11,446.00
ITEMS 9. Sobres Manila Timbrados 9x12	47,200.00	59,000.00	49,560.00
ITEMS 10. Sobres Manila Timbrados 7	18,880.00	23,600.00	21,240.00
ITEMS 11. Brochure 17x11 pulgadas	67,260.00	No Habilitado	69,030.00
ITEMS 12. Folder Institucional	509,288.00	490,880.00	319,072.00
ITEMS 13. Talonarios Actas de Notificación , Cierre y Apertura	34,810.00	No Habilitado	31,270.00

Considerando: Que mediante acta No. **DC-216/2022** fue adjudicado el proceso **MICM-DAF-CM-2022-0102** para la “Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso **MICM-CCC-CP-2022-0014** cuyos adjudicatarios fueron los siguientes:

No.	Nombre del Adjudicatario	Monto de la Adjudicación RD\$	No. Orden de Compra
1	Impresos Tres Tintas, S.R.L.	220,070.00	MICM-2022-00327
2	GGM Comunicaciones Integrales, S.R.L.	42,480.00	MICM-2022-00328
3	Fotomegraf, S.R.L.	585,870.00	MICM-2022-00329





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la adjudicación, en fecha 26 de agosto de 2022, la razón social **Inversiones Tres Tintas, S.R.L.**, declinó su adjudicación para los **Ítem 3 - Tarjetas de Presentación A; ítem 5 - 500 Hojas Timbradas; ítem 6 - Sobres de Carta; ítem 7 - Bloques de Libreta de Escritorio; ítem 8 - Bloques de Recetario Medico; ítem 9 - Sobres Manila Timbrados 9x12; ítem 10 - Sobres Manila Timbrados 7; ítem 11 - Brochure 17x11 pulgadas** indicando a través del correo electrónico lo siguiente: “...Solicitamos coordinar para desestimar dicho proceso, pues, no podemos cumplir con los requerimientos en lapsos de tiempos, procesos internos para cumplir con estas adjudicaciones. Estaremos solicitando por esta vía el proceso para formalizar que este proceso sea, adjudicado al próximo proveedor que ha participado junto a nosotros... Desde el pasado jueves 18 de agosto nos estamos viendo afectado por factores externos de los cuales no tenemos control sobre las circunstancias.”

Considerando: Que el Pliego de Condiciones en su sección **3.6 Adjudicaciones Posteriores**, establece que: “En caso de incumplimiento del oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

Considerando: Que, al revisar el reporte de lugares ocupados, se verifica que el segundo lugar del **ítem 5 - 500 Hojas Timbradas; ítem 6 - Sobres de Carta; ítem 7 - Bloques de Libreta de Escritorio; ítem 8 - Bloques de Recetario Medico; ítem 9 - Sobres Manila Timbrados 9x12; ítem 10 - Sobres Manila Timbrados 7; ítem 11 - Brochure 17x11 pulgadas**, es ocupado por la razón social **Fotomegraf, S.R.L.** con un monto de **RD\$233,168.00**, por lo que en fecha 29 de agosto de 2022, se procedió a consultar la disponibilidad de brindar el servicio de los ítems 6-11; y el 02 de septiembre de 2022 el servicio del ítems 5, manteniendo las mismas condiciones.

Considerando: Que en fecha 29 de agosto de 2022, la razón social **Fotomegraf S.R.L.**, respondió a nuestra solicitud indicando que estarían en la disponibilidad de aceptar la





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

adjudicación de los ítems 6-11, mantenido las condiciones de precio y tiempo de entrega establecidas inicialmente.

Considerando: Que en fecha 02 de septiembre de 2022, la razón social Fotomegraf S.R.L. , respondió a nuestra solicitud indicando que estarían en la disponibilidad de aceptar la adjudicación del ítem 5, mantenido las condiciones de precio y tiempo de entrega establecidas inicialmente.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de oferta No. **DC-205/2022**, de fecha martes dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El acta de adjudicación No. **DC-216/2022**, de fecha viernes doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Vista: La declinación de adjudicación remitida por la razón social Impresos Tres Tintas, S.R.L.

Visto: El reporte de lugares ocupados del proceso **MICM-DAF-CM-2022-0102**.

Vista: La confirmación de Fotomegraf, S.R.L., sobre la disponibilidad de los **Ítem 3 - Tarjetas de Presentación A; ítem 5 - 500 Hojas Timbradas; ítem 6 - Sobres de Carta; ítem 7 - Bloques de Libreta de Escritorio; ítem 8 - Bloques de Recetario Medico; ítem 9 - Sobres Manila Timbrados 9x12; ítem 10 - Sobres Manila Timbrados 7; ítem 11 - Brochure 17x11 pulgadas**, manteniendo las mismas condiciones iniciales.

Por todo lo antes expuesto, la **Re-adjudicación** de los **Ítem 3 - Tarjetas de Presentación A; ítem 5 - 500 Hojas Timbradas; ítem 6 - Sobres de Carta; ítem 7 - Bloques de Libreta de Escritorio; ítem 8 - Bloques de Recetario Medico; ítem 9 - Sobres Manila Timbrados 9x12; ítem 10 - Sobres Manila Timbrados 7; ítem 11 - Brochure 17x11 pulgadas**, del proceso de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Compra Menor para la “Impresión de Materiales Institucionales” – Ítems de Lotes Declarados Desierto en Proceso MICM-CCC-CP-2022-0014 de referencia MICM-DAF-CM-2022-0102, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Fotomegraf, S.R.L.** por un monto de **RD\$233,168.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0102				Oferente			
				Fotomegraf, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Total RD\$	Total RD\$
3	Tarjetas de Presentación A	Unidad	2,000	17.60	3.17	20.77	41,536.00
5	Hojas Timbradas	Unidad	500	13.00	2.34	15.34	7,670.00
6	Sobres de Carta	Unidad	1,000	18.00	3.24	21.24	21,240.00
7	Bloques de Libreta de Escritorio	Unidad	100	97.00	17.46	114.46	11,446.00
8	Bloques de Recetario Medico	Unidad	100	97.00	17.46	114.46	11,446.00
9	Sobres Manila Timbrados 9x12	Unidad	2,000	21.00	3.78	24.78	49,560.00
10	Sobres Manila Timbrados 7	Unidad	1,000	18.00	3.24	21.24	21,240.00
11	Brochure 17x11 pulgadas	Unidad	1,500	39.00	7.02	46.02	69,030.00
Total de la Oferta RD\$							233,168.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

